

**ANEXO**

---

## DEFINICIONES BÁSICAS Y TEMAS EDUCATIVOS INVESTIGADOS



# ANEXO: DEFINICIONES BÁSICAS Y TEMAS EDUCATIVOS INVESTIGADOS

## 1. DEFINICIONES BÁSICAS

### 1.1 Presupuesto por Resultados

Estrategia del Ministerio de Economía y Finanzas implementado a nivel nacional a partir del año 2007, manifestada como una unidad de programación de acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública, con financiamiento de los tres niveles de Gobierno.

A nivel del sector educación y según la RM N° 113-2018-MINEDU dentro de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se considera a través de los Gobiernos Regionales el financiamiento de las intervenciones en Educación Básica priorizados; así como, el financiamiento de los bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de los Programas Presupuestales Educativos.

### 1.2 Programa Presupuestal

Instrumento del Presupuesto por Resultados, unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población para contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

A nivel del Sector de Educación se tiene los programas presupuestales siguientes con financiamiento nacional y regional.

- PP 0090: Logros de aprendizajes de estudiantes de la Educación Básica Regular.
- PP 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años, a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.
- PP 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
- Estos programas están centrados en: fortalecer las capacidades de los docentes y directores, mejorar la calidad de los aprendizajes y la infraestructura educativa, y consolidar la educación superior.

### 1.3 PP 0090: Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular”

Se inició el año 2008 en el nivel primaria, bajo la denominación de Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo de Educación Básica Regular”, entre el período 2013 al 2016 cambió su denominación a Programa Presupuestal (PP) “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”, bajo la estrategia de mejorar los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria.

Para cuyo fin, define estrategias de intervención y políticas multisectoriales efectivas en forma coordinada con diversos programas; proponiéndose ampliar la cobertura y mejorar el desempeño de niñas y niños de 3 a 5 años; mejorar la calidad educativa de los estudiantes de 2do y 4to grado de primaria en Lectura y Matemática; de los estudiantes de segundo y quinto grado de secundaria en Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Economía. Sus productos son:

- Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de las horas lectivas normadas.
- Docentes preparados para implementar el currículo.
- Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes.
- Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa.

### 1.4 Compromisos de gestión escolar año 2018

En la Norma Técnica “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”, se considera los cinco Compromisos de Gestión Escolar que deben cumplir las instituciones educativas públicas y privadas durante el 2018.

- a) Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la institución educativa.
- b) Retención anual de estudiantes en la institución educativa.
- c) Cumplimiento de la calendarización planificada de las instituciones educativas.
- d) Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la institución educativa.
- e) Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa.

### 1.5 Población objetivo de la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria

Se refiere a la unidad de la cual se va a tomar información de las variables contenidas en los cuestionarios correspondientes a cada nivel educativo y local escolar. Para la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria – 2018, es la siguiente:

- Nivel inicial: Las secciones seleccionadas de 3, 4 y 5 años.
- Nivel primaria: Las secciones seleccionadas de segundo y cuarto grado.
- Nivel secundaria: Las secciones y áreas seleccionadas de Comunicación, Matemática e Historia, Geografía y Economía, de segundo y quinto grado.

## 1.6 Sistema educativo peruano

Organización del Sistema Educativo Peruano que es integrador y flexible porque abarca y articula todos sus elementos y permite a los usuarios organizar su trayectoria educativa. Se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. Se organiza en Etapas, Niveles, Ciclos, Modalidades, Características, Modelos y Programas.

Está organizado en dos etapas:

- Primera etapa: Educación Básica
- Segunda etapa: Educación Superior.

Comprende las modalidades de:

- Educación Básica Regular
- Educación Básica Alternativa
- Educación Básica Especial

Los niveles son períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas educativas y comprende el nivel: inicial, primaria y secundaria.

Los ciclos son procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje, el Sistema Educativo Peruano está organizado en siete ciclos.

Los programas son conjuntos de acciones educativas cuya finalidad es atender las demandas y responder a las expectativas de las personas.

Las características o categorías en que está organizada las instituciones educativas de nivel primaria son: Unidocente, Polidocente Multigrado y Polidocente Completo.

Las modalidades son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio; Menores y Adultos (para nivel primaria) y Especial, Ocupacional y a Distancia (para nivel secundaria).

### 1.7 Educación Básica:

Es la primera etapa del sistema educativo peruano, a cargo de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), y se clasifica en las modalidades de: Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE).

### 1.8 Educación Básica Regular

Dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento y se ofrece en forma no escolarizada y escolarizada a fin de responder a la diversidad familiar, social, cultural, lingüística y ecológica del país. Se brinda a través de tres niveles educativos: inicial, primaria y secundaria y está organizada en siete ciclos.

- Ciclo I: Comprende el nivel inicial no escolarizado de 0-2 años.
- Ciclo II: Comprende el nivel inicial escolarizado y no escolarizado de 3-5 años.
- Ciclo III: Comprende el nivel primaria de primer y segundo grado.
- Ciclo IV: Comprende el nivel primaria de tercer y cuarto grado.
- Ciclo V: Comprende el nivel primaria de quinto y sexto grado.
- Ciclo VI: Comprende el nivel secundaria de primer y segundo grado.
- Ciclo VII: Comprende el nivel secundaria de tercer a quinto grado.

## 1.9 Nivel de educación inicial

Constituye el nivel I de la Educación Básica Regular que se desarrolla en dos ciclos: cuna jardín e inicial jardín.

### a) Cuna jardín:

Comprende el ciclo I, en el que se brinda atención a los niños y niñas de 0 a 2 años, en forma escolarizada en las Cunas (niños de 90 días de nacidos hasta los 2 años y 11 meses), y no escolarizada en las Salas de Estimulación Temprana (SET), el Programa Integral de Atención Temprana con Base en la Familia (PIETBAF), entre otros para menores de 3 años.

### b) Inicial jardín:

Refiere al ciclo II, en el que se atiende a los niños y niñas de 3 a 5 años de edad en forma escolarizada en las instituciones educativas de inicial, en el Jardín y en las Cuna-Jardín (atienden a niños de 90 días a menos de 6 años), y no escolarizada en los PRONOEIs, dirigidos para los niños y niñas de bajos recursos de las zonas rurales y urbano-marginales. Los servicios que brindan están destinados a brindar a los niños y niñas las estimulaciones requeridas para su desarrollo integral.

## 1.10 Nivel de educación primaria

Constituye el nivel II y comprende del III al V ciclo de Educación Básica Regular; tiene una duración de 6 años comprendidos del primer al sexto grado de primaria y está dirigida a los estudiantes de 6 a 12 años de edad aproximadamente.

## 1.11 Nivel de educación secundaria

Atiende a jóvenes entre los 12 a 17 años y se organiza en dos ciclos, el ciclo VI que abarca el primer y segundo grado que es obligatorio y el VII ciclo que comprende del tercer al quinto grado que es diversificado, con opciones científico-humanista y técnicas.

## 1.12 Características de las instituciones educativas de primaria

Según la cantidad de docentes y el número de educandos una institución educativa de primaria puede clasificarse en: Unidocente, Polidocente multigrado y Polidocente completo.

### 1.12.1 Institución educativa unidocente

Es el centro de educación primaria especial u ocupacional que se caracteriza por tener a un solo docente, que generalmente es el director, a cargo del dictado de todas las asignaturas para el primer al sexto grado o los grados existentes. En una sola aula concentra a todos los estudiantes de la institución educativa, para lo cual los organiza por grupos, según edad y grado interactuando según el respectivo grado.

### 1.12.2 Institución educativa multigrado

Centro educativo especial u ocupacional que tiene más de un docente, donde cada docente puede tener a su cargo dos o más grados.

Las instituciones educativas unidocentes y multigrado brindan servicio educativo simultáneo y diferenciado a niños y niñas de edades diversas, que en muchos casos tienen una lengua materna originaria y se encuentran ubicadas en ámbitos rurales.

### 1.12.3 Institución educativa polidocente completo

Centro educativo que tiene seis o más docentes, donde cada docente está encargado de impartir clases a una sola sección. Brindan servicio educativo diferenciado y están ubicados generalmente en el ámbito urbano.

## 1.13 Modelos de Servicio Educativo

Refiere a otro tipo o modelo de aprestamiento del servicio educativo generalmente de secundaria, que busca mejorar la calidad educativa atendiendo las características, necesidades y oportunidades de los estudiantes, por la existencia de dos idiomas o culturas en contacto o la ampliación de horas de clase, caso de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), Instituciones educativas con Jornada Escolar Completa (JEC), Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA), Centro Piloto de Educación a Distancia (CPED), Colegio de Alto Rendimiento (COAR) y Servicio Educativo con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural, y la Educación a Distancia.

### 1.14 Educación Intercultural Bilingüe

Modelo de servicio educativo o régimen específico que implementa el derecho de las poblaciones originarias a una educación en su cultura y lengua originaria, permitiendo establecer como prioridad la enseñanza de la lengua y cultura materna en una sociedad donde existen más de un idioma o cultura que se enseñan simultáneamente; fortaleciendo el aprendizaje en cuanto a la escritura, lectura y comunicación oral en la lengua materna u originaria y también en castellano como segunda, lengua como alternativa de inclusión.

### 1.15 Jornada Escolar Completa (JEC)

Modelo de servicio educativo, propuesto por el Ministerio de Educación para las instituciones educativas de nivel secundaria, interviniendo en la gestión los Gobiernos Regionales y Locales para la distribución de los materiales educativos y los padres de familia para solventar la alimentación.

Tiene como finalidad el cierre de brechas y la promoción de la calidad educativa en el país, ampliando la jornada laboral diaria a 9 horas pedagógicas, desde las 8:00 a 15:30 horas, incrementando 10 horas pedagógicas semanales, que en total son 45; para el cumplimiento del objetivo que es mejorar calidad de la educación secundaria bajo el enfoque de competencias.

### **1.16 Jornada Escolar Regular (JER)**

Modelo de servicio educativo, propuesto por el Ministerio de Educación para las instituciones educativas de nivel secundaria dentro del horario diurno desde las 8:00 a 13:00 horas y turno tarde desde las 13:00 a 18:00 horas.

### **1.17 Centro Rural de Formación en Alternancia (CRFA)**

Institución educativa pública de secundaria que funciona bajo régimen de gestión asociativa, donde se presta servicio de enseñanza gratuita oficial a los estudiantes de primer al quinto grado provenientes de zonas rurales pobres, especialmente hijos de pequeños y medianos agricultores.

Su objetivo es proporcionar a los estudiantes una formación integral de calidad que les permita descubrir y desarrollar su proyecto profesional o de vida en el contexto familiar, donde vive, ser agentes transformadores para alcanzar el desarrollo local sostenible,

En la institución educativa recibe la formación teórica y en el contexto socio-familiar la parte práctica. Es de alternancia porque los estudiantes asisten periódicamente cada 15 días, bajo un sistema de internado en el horario de 8:00 a las 17:00 horas.

### **1.18 Centro Piloto de Educación a Distancia (CPED)**

Centro de estudios producto de la fusión el año 2007 entre las Instituciones de Educación Secundaria a Distancia (IESAD) a la Dirección General de Tecnologías Digitales, actualmente la DITE.

Brinda servicios educativos a los estudiantes de primer al quinto grado de secundaria de zonas rurales, que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, carentes de accesibilidad a medios de comunicación, en el horario presencial de 8:00 a 13:45 horas. El Ministerio de Educación les dota de material didáctico para el autoaprendizaje.

### **1.19 Colegio de Alto Rendimiento (COAR)**

Estrategia o forma de intervención priorizada que se da en todas las regiones del país, para la atención de estudiantes de alto desempeño de tercer, cuarto y quinto grado, que obtienen su vacante por mérito. Su objetivo es potenciar el desarrollo académico y las competencias personales, artísticas y deportivas de los estudiantes, para construir una red de líderes capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial, con altos estándares de calidad nacional e internacional.

Se desarrolla bajo el sistema de internado las sesenta horas de clases semanales, en la que los estudiantes deben destacar en las áreas correspondientes y desarrollar proyectos de investigación innovadores en el contexto de su región.

## **1.20 Servicio Educativo Secundaria con residencia Estudiantil en el Ámbito Rural**

Según RM N° 732-2017-MINEDU, se aprobó el modelo que tiene por finalidad desarrollar una propuesta pedagógica pertinente a las necesidades formativas de las y los estudiantes del nivel de educación secundaria, de zonas rurales que presentan dispersión geográfica, que les garantice el derecho a la educación, en un marco de equidad de oportunidades con un enfoque intercultural y de respeto a la diversidad, contribuyendo a su acceso, permanencia y culminación oportuna.

### **1.21 Modalidad Educación Básica Alternativa (EBA)**

A cargo de la Dirección General de Educación Básico Alternativa, atiende en forma escolarizada y no escolarizada a jóvenes y adultos, así como a adolescentes en extra-edad escolar a partir de los 14 años de edad, que no se insertaron oportunamente en el sistema educativo, no pudieron culminar su educación básica, requieren compatibilizar el trabajo con el estudio, desean continuar sus estudios después de un proceso de alfabetización.

Se desarrolla en Centros de Educación Básica alternativa (CEBA), que pueden ser de gestión pública, privada o por convenio, es flexible en cuanto horarios y formas de atención.

### **1.22 Modalidad Educación Básica Especial (EBE)**

A través de un enfoque inclusivo brinda servicios educativos a todas las personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), a fin de que desarrollen sus potencialidades y puedan integrarse en la vida comunitaria, la sociedad, sin perjuicio de la atención complementaria y personalizada que requieran.

Mediante esta modalidad, se brinda servicios educativos especiales a: niños, adolescentes, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), a niños, jóvenes y adolescentes superdotados o con talentos específicos. El tránsito de un grado a otro está en función de las competencias alcanzadas y la edad cronológica del estudiante, respetando el principio de integración educativa y social.

### **1.23 Local escolar**

Infraestructura física o edificación o edificaciones levantadas sobre un terreno de propiedad pública o privada donde funcionan una o más instituciones educativas, dedicadas a servicios de capacitación, educación y sus actividades complementarias.

### **1.24 Institución educativa**

Primera instancia de gestión del Sistema Educativo Descentralizado donde se da la prestación del servicio educativo de nivel inicial, primaria y secundaria bajo gestión pública o privada. Como espacio físico y social, está conformado por un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o particulares.

## 1.25 Aula pedagógica

Ambiente donde se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje formal mediante el diálogo, con la participación del docente, que orienta el proceso y a los estudiantes. En ella debe ser posible organizar el mobiliario del modo apropiado a cada una de las actividades requeridas. Debe contar con condiciones básicas como son: iluminación, ventilación, espacio, fácil acceso.

## 1.26 Sección

Conjunto de estudiantes que constituyen una unidad de enseñanza, agrupados en función a características y evolución de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como son la edad o el grado de estudio.

## 2. TEMAS EDUCATIVOS INVESTIGADOS

### 2.1. Recursos Educativos

Son: a) todos los medios o materiales de apoyo utilizados por el docente para complementar o evaluar el proceso educativo que dirige, b) los espacios educativos donde se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje y c) los dispositivos tecnológicos a los que tiene acceso la institución educativa.

Sus características son:

- Es todo material que no ha sido diseñado específicamente para el aprendizaje, pero que es utilizado por el docente como material de apoyo.
- Es menos estructurado que un material didáctico, pero que al ser incorporado por el docente en su sesión de aprendizaje se convierte en un “recurso educativo”.
- Su adecuado uso se adapta al contexto socio cultural y estrategias de aplicación del material.

### 2.2. Materiales Educativos

Productos diseñados con intención didáctica, para apoyar al docente en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza, articuladas a los contenidos, sus competencias cognitivas, educativas y culturales, el entorno socio cultural y las estrategias de aplicación del material.

Sus características son:

- Fueron diseñados, estructurados con fines didácticos.
- Facilitan el aprendizaje de manera motivadora, porque estimulan la participación activa, la imaginación, creación, la capacidad de observación, de abstracción.
- Proporcionan información y experiencia sensorial, base del aprendizaje.
- Enriquecen el vocabulario y la capacidad de comunicación.
- Facilitan la adquisición y la fijación del aprendizaje.
- Desarrollan habilidades cognitivas y ejercita habilidades.
- Sus componentes son físicos que viene a ser el soporte material, físico y simbólico.

### 2.3. Materiales Educativos para el Nivel Inicial

Los materiales educativos distribuidos por el MINEDU a las UGEL y estas a las instituciones educativas de nivel inicial para su incorporación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas de 3 y 4 años, son:

- Los módulos organizados de Material Concreto Estructurado, Biblioteca de Aula, Ciencia y Ambiente para las secciones de 3, 4 y 5 años y de Psicomotricidad para la institución educativa.
- Los cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemática “Aprendemos Jugando” para niños y niñas de 4 y 5 años.
- Las Agendas Pedagógicas para el Docente, con orientaciones para uso de los cuadernos de trabajo.

### 2.4. Materiales Educativos para el Nivel Primaria

Los materiales educativos distribuidos a las instituciones educativas públicas de primaria, son los siguientes:

- Los módulos educativos de Matemática para cuarto y sexto grado, de Biblioteca para segundo, cuarto y sexto grado y de Ciencia y Ambiente para la institución educativa.
- Los cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemática y los cuadernillos de fichas de Ciencia y Tecnología y de Personal Social para segundo, cuarto y sexto grado.
- Los textos escolares de Personal Social y Ciencia y Ambiente para cuarto y sexto grado de primaria.
- Los cuadernillos de tutoría para los estudiantes de primer al sexto grado.

### 2.5. Materiales Educativos para el Nivel Secundaria

Para desarrollo del presente año lectivo, las instituciones educativas públicas de secundaria recibieron los siguientes materiales educativos:

- Los textos escolares de Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente, Historia, Geografía y Economía y Persona, Familia y Relaciones Humanas, para el primer al quinto grado.
- Los manuales para el docente de Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente, Historia, Geografía y Economía y Persona, Familia y Relaciones Humanas, para el primer al quinto grado.
- Los cuadernos de trabajo de Comunicación, Matemática e Historia, Geografía y Economía, para primer al quinto grado.
- Las antologías literarias (área de Comunicación), para el primer al quinto grado.
- Los kits de fuerzas y dinámica para la institución educativa.
- Los kits cartográficos para la institución educativa.

## 2.6. Asistencia de los Estudiantes y Docentes a la Institución Educativa

Producto del trabajo coordinado entre las DRE, las UGEL, los Gobiernos Regionales de Educación (GORE), los Gobiernos Locales y el Ministerio de Educación, los programas e instituciones educativas de educación básica, se asegura el buen inicio del año escolar, contando con la asistencia de los estudiantes y docentes a la institución educativa, a través de la ejecución de acciones como:

- La contratación anticipada de directivos y docentes, que asegure contar con la presencia del director y la plana docente completa en las instituciones educativas, desde antes de iniciar el año escolar.
- El oportuno mejoramiento y mantenimiento de los locales escolares, permitirá a los estudiantes y resto de la comunidad educativa asistir a clases contando con una infraestructura educativa que brinda condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad y confort desde inicio del año escolar.
- La distribución oportuna, suficiente y completa de los recursos y materiales educativos.

## 2.7. Cumplimiento de las Horas Lectivas Anuales

La calendarización del año escolar programada por la institución educativa en su Plan Anual de Trabajo aprobada por la respectiva DRE y/o UGEL, debe asegurar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas establecidas para el año escolar, que según el Ministerio de Educación debe hacer efectivo los estándares siguientes:

- Las instituciones educativas de nivel inicial, deben cumplir las 900 horas lectivas anuales.
- Las instituciones educativas de nivel primaria, las 1100 horas efectivas de clases.
- Las instituciones educativas de nivel secundaria bajo el modelo de Jornada Regular y los Centros Rurales de Formación en Alternancia las 1200 horas efectivas de clases, las instituciones bajo modelo Jornada Escolar Completa (JEC) las 1600 horas y el Colegio de Alto Rendimiento las 2100 horas lectivas mínimas al año.

Este cumplimiento está sujeto también a determinados criterios, como: fecha de inicio y término del año escolar, las fechas de ejecución de las vacaciones escolares; la hora de inicio y término de la jornada escolar; la ejecución de actividades programadas como son las de reflexión, capacitación; horario de las actividades de alimentación escolar; también la contratación oportuna de los docentes, locales escolares con oportunas condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad

## 2.8. Programa de Formación Docente en Servicio

La implementación del Programa de Formación Docente tiene por finalidad fomentar un ejercicio profesional de la docencia reflexivo y eficaz, autónomo y crítico vinculado con la comunidad según contexto, colegiado en su institución como en su red educativa, orientado a las competencias que sus estudiantes tienen derecho a aprender y desarrollar.

A través del Programa de Formación Docente en Servicio, el docente en actividad puede participar en forma activa en los procesos formativos convocados y organizados por la institución educativa dentro del contexto de la formación inicial y continua, los Gobiernos Regionales y sus instancias de gestión educativa descentralizada, el Ministerio de Educación y otras instituciones públicas o privadas.

Para fines de la encuesta, se evaluó el tiempo promedio en horas que los docentes se capacitaron y el que estarían dispuestos a capacitarse. La capacitación se refiere a la participación en acciones formativas como son: taller, seminarios, cursos, acompañamiento, observación entre pares, pasantías y/o en programas formativos como diplomados, segunda especialización, maestrías o doctorado.

## **2.9. Asistencia Técnica sobre la Implementación y Aplicación del Currículo Nacional**

Se refiere a la estrategia a través del cual el Ministerio de Educación brinda a nivel nacional soporte técnico mediante la capacitación a las instituciones educativas de nivel primaria focalizadas en el proceso de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, que debe ser progresivo y gradual, siendo la otra estrategia el acompañamiento pedagógico.

El objetivo es contribuir a que los equipos técnicos en las DRE (ETD) y en las UGEL (ETL), fortalecer a directivos y docentes de las instituciones educativas focalizadas para la implementación del Currículo Nacional, a través de estrategias formativas diferenciadas continuamente monitoreadas, bajo tres tipos de asistencia: básica, intermedia e intensiva.

Las estrategias formativas de la asistencia técnica dirigidos por los ETD, ETL y el equipo técnico del Minedu denominado nacional (ETN), a los directivos y docentes de las instituciones educativas de primaria participantes son: a) visitas técnicas, b) grupos de interaprendizaje, c) talleres de actualización técnica y los d) los cursos virtuales.

## **2.10. Acompañamiento Pedagógico Modalidad Externa a Docentes de Primaria**

Para el año 2018, la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria evaluó el Acompañamiento Pedagógico Modalidad Externa dirigido a los docentes de primaria de las instituciones educativas polidocente compleos y multigrado monolingüe castellano incluido los unidocentes, en la que se aplicó la Modalidad Externa, porque el desarrollo de la estrategia de acompañamiento estuvo a cargo de un acompañante pedagógico, que es un docente que no labora en la institución educativa donde acompaña.

### **2.10.1 Acompañamiento Pedagógico Modalidad Externa a Docentes de Primaria de las instituciones educativas polidocente completo**

Acción formativa promovida por el Ministerio de Educación, a través de la DRE o UGEL, dirigida a los docentes de primer al cuarto grado de primaria de las instituciones educativas públicas polidocente completo del área urbana, con el objetivo de fortalecer las competencias y desempeños docentes dentro del Marco del Buen Desempeño Docente.

## 2.10.2 Acompañamiento Pedagógico Modalidad Externa a Docentes de Primaria de las instituciones educativas multigrado monolingüe castellano

Acción formativa implementada por los Gobiernos Regionales con apoyo del Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural (DIGEIBIRA) y la Dirección del Servicio Educativo Rural (DISER), dirigida a los docentes de primer al cuarto grado de primaria de las instituciones educativas públicas multigrado y unidocentes focalizadas, con el objetivo de fortalecer las competencias pedagógicas para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes del área rural.

## 2.11. Estrategias de intervención del Acompañamiento Pedagógico Modalidad Externa

Refiera a las estrategias formativas o actividades de acompañamiento que realiza el acompañante pedagógico durante el desarrollo del proceso, que es desarrollado bajo un enfoque crítico-reflexivo en el contexto de la formación docente. Estas formas de intervención son: a) Visitas de acompañamiento en aula, b) grupos de interaprendizaje, c) talleres de actualización docente y d) reuniones de trabajo colegiado propio de las instituciones educativas polidocentes completas.

### 2.11.1 Visitas de acompañamiento en aula:

Principal forma de intervención sustentada en el enfoque crítico-reflexivo del acompañante pedagógico sobre la práctica del docente acompañado durante y después del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en aula, a fin de fortalecer las necesidades formativas del docente. Dura como mínimo 4 horas, 2 horas para observación de la sesión de aprendizaje y 2 para el diálogo reflexivo.

Para tal fin, el acompañante pedagógico utiliza herramientas de apoyo como son el cuaderno de campo y las rúbricas de observación de aula. Según protocolo, el docente acompañado debe ser visitado en su aula de clases, al menos 1 vez al mes por el acompañante pedagógico. En las instituciones educativas polidocente completo debe ser visitado al menos 7 veces y en las instituciones multigrado monolingüe castellano incluido unidocentes 9 veces.

### 2.11.2 Grupos de interaprendizaje (GIAs):

Son reuniones institucionales o interinstitucionales programadas y concertadas entre el acompañante pedagógico y los docentes acompañados, a fin de intercambiar experiencias pedagógicas entre los docentes a partir de las necesidades de fortalecer las deficiencias observadas en el aula, promover el aprendizaje entre pares, propiciar la reflexión permanente, promover el trabajo colegiado hasta llegar a conformar las comunidades profesionales de aprendizaje.

Estas reuniones pueden ser institucionales o interinstitucionales y durar por lo menos dos (2) horas. Los docentes de las instituciones polidocente completo deben participar al menos en cuatro (4) reuniones y los de multigrado monolingüe castellano en ocho (8).

### 2.11.3 Talleres de actualización docente:

Son espacios de reflexión sobre la práctica pedagógica teniendo como referencia las evidencias recogidas durante las visitas y los GIAs, desarrolladas a través de reuniones interinstitucionales periódicas a nivel distrital, provincial, de formación teórico práctica y reflexiva a los docentes acompañados, con la finalidad de actualizar sus conocimientos vinculados a diversos temas pedagógicos de interés docente previamente consensuados.

Cada taller dura 5 días en el horario de una jornada pedagógica cada día, los docentes de las instituciones educativas polidocente completo y multigrado monolingüe castellano deben participar en dos de estos talleres.

### 2.11.4 Reuniones de trabajo colegiado:

Estrategia formativa propia de las instituciones educativas polidocente completo, que es un proceso participativo de toma de decisiones y definición de acciones entre los docentes y directivos en la búsqueda de la mejora institucional.

El docente debe participar mínimo en tres (3) reuniones de trabajo colegiado, con una duración promedio de 4 horas cada una.

## 2.12. Tecnologías digitales para el aprendizaje

Se refiere a todo tipo de dispositivo, artefacto, programa, recurso, entre otros, producto del avance tecnológico incorporado en el proceso de enseñanza-aprendizaje en aula, a ser utilizado como facilitador del aprendizaje asegurando una mejor calidad de enseñanza, a través de la interacción e interactividad entre docentes y estudiantes para la construcción de conocimientos.

Para fines de la encuesta, los dispositivos tecnológicos o hardware de las cuales se tomó información son: las computadoras de escritorio, computadora portátil, laptop XO, notebook, tablet, servidor escuela, kit de robótica WeDo, televisor, proyector multimedia e impresora.

## 2.13. Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa y Mobiliario del Local Escolar

Según la Resolución de Secretaría General N° 054-2018-MINEDU, el Ministerio de Educación a través del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario del Local Escolar, viene realizando el financiamiento de las acciones de mantenimiento preventivo de la infraestructura y mobiliario de los locales escolares públicos, el mejoramiento de los servicios sanitarios, la adquisición de útiles escolares y de escritorio, materiales para uso pedagógico y equipamiento menor, mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas en el marco de la iniciativa Rutas Solidarias; a fin de asegurar su ejecución de manera previa al inicio del año escolar 2018.

El objetivo del programa es asegurar dentro del Marco del Buen Inicio del Año Escolar que los estudiantes y resto de la comunidad educativa cuenten con una infraestructura y mobiliario escolar que brinden condiciones adecuadas, seguras, de salubridad y confort, previo al inicio de las clases escolares, factor que es considerado determinante para el mejoramiento de la calidad educativa.

